

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099-2018-HMLO
Los Olivos, 01 de setiembre de 2018

VISTOS: EL Memorandum N° 115-2018/HMLO/DE, de fecha 01 de setiembre de 2018; Resolución Directoral N° 098-2018-HMLO, de fecha 31 de agosto de 2018,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que cuenta con personería jurídica de Derecho Público interno, autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción, hasta su muerte general;

Que, mediante Resolución Directoral N° 098-2018-HMLO, de fecha, 31 de agosto de 2018, se aceptó la renuncia de la señora bachiller Gisella Yvonne Granados Hurtado, a la encargatura en el cargo de jefe de la Unidad de Tesorería; y, al Contrato Administrativo de Servicios N° 003-2016-HMLO, de fecha 17 de octubre de 2016 y Addendum N° 005-2018-HMLO, de fecha 28 de junio de 2018;

Que, informe N° 340-2018-OAJ-HMLO, de fecha 01 de setiembre del 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al Memorandum N° 115-2018/HMLO/DE, remite el proyecto del resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las funciones establecidas en los literales "c y n" del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO;

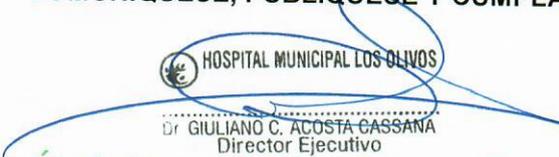
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA, a la Licenciada en Administración **EMILIA GISELLA CASTILLO BURNEO**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, cuya clasificación es cargo de confianza, plaza asignada en el cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de personal del Hospital Municipal Los Olivos, conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-HMLO, bajo el régimen laboral contemplado en el Decreto Legislativo N° 728.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Jefa de la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** y a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias para los fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el jefe (e) de la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la pág. Web del Portal de Transparencia del Hospital Municipal Los Olivos.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. GIULIANO C. ACOSTA CASSANA
Director Ejecutivo